

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jorge Figueroa Ayala

Año III Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 21

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
13 DE JUNIO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 4

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios girados por las legislaturas de los estados de Querétaro, Quintana Roo y Morelos; por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia pág. 4

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno, la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación suscrita por los ciudadanos María Teresa Giles Garzón y Rolando Cruz Lugardo, presentada en contra de los ciudadanos Adela Román Ocampo, Marco Antonio López García y Lucia Jiménez, síndica procuradora y regidores,

respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez pág. 4

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno, la denuncia presentada por los profesores pertenecientes a las delegaciones D-III (6) 9 y D-III (6) 10 del Snte, por el que plantean diversos conflictos relacionados con la asignación de horarios y duplicidad de funciones en el área de educación física de la Secretaría de Educación, Guerrero pág. 5

- Escrito signado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Guerrero pág. 5

- Escrito signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que presentan iniciativa de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de Guerrero pág. 6

- Escrito signado por la licenciada Virginia López Valencia, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, por el que hace del conocimiento

de esta Soberanía popular la ratificación del cargo que ostenta **pág. 6**

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión de Hacienda, por el que se declara sin materia y como asunto total y definitivamente concluido, la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2000 **pág. 7**

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma el similar número 377, por el que se crea el organismo público descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero **pág. 9**

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se declara sin materia el escrito signado por el ciudadano Margarito Miranda Miranda **pág. 15**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 17**

Presidencia del diputado Jorge Figueroa Ayala

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure

Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, Hernández Ortega Antonio, Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Mireles Martínez Esteban Julián, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 34 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 34 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las ciudadanas diputadas Rosaura Rodríguez Carrillo y Olga Bazán González y los diputados Alejandro Bravo Abarca, José Rubén Figueroa Smutny, José Luis Ávila López, y para llegar tarde la ciudadana diputada María del Rosario Merlín García y los diputados Raúl García Leyva, Juan Salgado Tenorio y Ambrocio Soto Duarte.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Juan García Costilla, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan García Costilla:

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Año III.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 13 de junio de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 11 de junio de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios girados por las legislaturas de los estados de Querétaro, Quintana Roo y Morelos; por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno, la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación suscrita por los ciudadanos María Teresa Giles Garzón y Rolando Cruz Lugardo, presentada en contra de los ciudadanos Adela Román Ocampo, Marco Antonio López García y Lucia Jiménez, síndica procuradora y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

c) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno, la denuncia presentada por los profesores pertenecientes a las delegaciones D-III (6) 9 y D-III (6) 10 del Snte, por el que plantean diversos conflictos relacionados con la asignación de horarios y duplicidad de funciones en el área de educación física de la Secretaría de Educación, Guerrero.

d) Escrito signado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

e) Escrito signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que presentan iniciativa de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de Guerrero.

f) Escrito signado por la licenciada Virginia López Valencia, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, por el que hace del conocimiento de esta Soberanía popular la ratificación del cargo que ostenta.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión de Hacienda, por el que se declara sin materia y como asunto total y definitivamente concluido, la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2000.

b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma el similar número 377, por el que se crea el organismo público descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero.

c) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se declara sin materia el escrito signado por el ciudadano Margarito Miranda Miranda.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 13 de junio de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 11 de junio de 2002, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 11 de junio del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios girados por las legislaturas de los estados de Querétaro, Quintana Roo y Morelos; por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso “a”.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 13 de junio de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los oficios girados por las legislaturas de los estados de Querétaro, Quintana Roo y Morelos, por los que comunican la elección de sus mesas directivas que fungirán durante el mes de junio, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p.- Los Coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan García Costilla, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por los ciudadanos María Teresa Giles Garzón y Rolando Cruz Lugardo, presentada en contra de los ciudadanos Adela Roman Ocampo, Marco Antonio López García y Lucía Juárez Jiménez, síndica procuradora y regidores, respectivamente, del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

El secretario Juan García Costilla:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de junio de 2002.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica al Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno que fue recibida por la Oficialía Mayor, a mi cargo, una denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por los ciudadanos María Teresa Giles Garzón y Rolando Cruz Lugardo, presentada en contra de los ciudadanos Adela Roman Ocampo, Marco Antonio López García y Lucía Juárez Jiménez, síndica procuradora y regidores, respectivamente, del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. Documentos que se anexan al presente para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia presentada por los profesores pertenecientes a las delegaciones D-III (6) 9 y D-III (6) 10 del Snte, por el que plantean diversos conflictos relacionados con la asignación de horarios y duplicidad de funciones en el área de educación física de la Secretaría de Educación Guerrero.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer del conocimiento del Pleno que se recibieron dos escritos firmados por los ciudadanos profesores Eric Bursio Urzua, Sergio Rufino Jiménez y Sergio Organista Juárez, quienes pertenecen a la delegación D-III (6) 9 del Snte y otro firmado por los ciudadanos Arturo Meza Hernández, Efraín Rey Fuentes López y Julio Cesar Bracamontes, quienes pertenecen a la delegación D-III (6) 10 del Snte, en donde se plantean diversos conflictos relacionados con la asignación de horarios, duplicidad de funciones, cambios de adscripciones, entre otros asuntos en el área de educación física de la Secretaría de Educación Guerrero.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Educación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan García Costilla, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

El secretario Juan García Costilla:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me permito poner a consideración del Pleno de este Honorable Congreso una iniciativa de reformas al artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para su discusión y aprobación, en su caso.

Por lo anterior, solicito se haga del conocimiento del Pleno y se declare el trámite legislativo correspondiente, en términos del último párrafo, del artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Sin otro particular, les reitero mi reconocimiento.

Respetuosamente.
Diputado Octaviano Santiago Dionicio.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos se sirva dar lectura al escrito signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que presentan iniciativa de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, del estado de Guerrero.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar en forma anexa al presente y por acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la iniciativa de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma del Estado de Guerrero, con la finalidad de que se haga del conocimiento de este Honorable Congreso y se declare el trámite legislativo correspondiente para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Respetuosamente.
Diputada María del Rosario Merlín García, Presidenta.- Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, Secretario.

C.c.p.- La Comisión de Gobierno del Honorable Congreso.

C.c.p.- La Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan García Costilla, se sirva dar lectura al escrito signado por la licenciada Virginia López Valencia, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, por el que hace del conocimiento de esta Soberanía popular la ratificación del cargo que ostenta.

El secretario Juan García Costilla:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, junio 5 de 2002.

Ciudadano Licenciado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo del Pleno del Honorable Tribunal Electoral del Estado de fecha 30 de mayo pasado, fuí ratificada en el cargo de presidenta de dicho organismo jurisdiccional, consciente de la responsabilidad que el ejercicio de esta función representa, me es grato hacerlo de su conocimiento y a la vez aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Reciba un cordial saludo.

La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado.

Licenciada Virginia López Valencia.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por la Comisión de Hacienda, por el que se declara sin materia y como asunto total y definitivamente concluido la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos para los municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2000, signado bajo el inciso "a".

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Abel Echeverría Pineda solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Señor presidente.

Le solicito muy amablemente que este punto se ponga consideración del Pleno para que se dispense la segunda lectura y sea aprobado este mismo día.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por el diputado Abel Echeverría Pineda, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

En contra.

Aprobada que ha sido ...

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita el uso de la palabra.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

De acuerdo a la Ley Orgánica toda propuesta deberá ser por escrito, además no fijó los artículos que está invocando.

El Presidente:

Hemos tomado nota de su observación.

¿Con qué objeto, compañero?.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Para aclaración de hechos, si me permite, señor presidente.

El Presidente:

Concedida.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

En base al artículo 136 y como integrante de la Comisión solicito la dispensa de trámite.

El Presidente:

Enseguida la propuesta por escrito de la dispensa y fundamentada por el diputado Ernesto Sandoval, continuamos con el trámite correspondiente.

Se concede el uso de la palabra al diputado Abel Echeverría Pineda, para fundar y motivar el dictamen.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita el uso de la palabra.)

Sí, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor presidente, si me permite, dice toda propuesta deberá ser presentada por escrito.

Una propuesta no se puede someter a consideración si antes no es presentada por escrito

El Presidente:

Haga uso de la palabra, señor diputado.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

En mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y en términos del artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar la propuesta de acuerdo parlamentario para declarar sin materia y archivar como asunto total y definitivamente concluido la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2000, bajo los siguientes antecedentes:

Con fecha 28 de junio del año 2000, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del secretario general de Gobierno, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2000, misma que fue turnada a esta Comisión

Dictaminadora para su análisis y dictamen respectivo.

La iniciativa de referencia señala reformas a los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la ley invocada, relacionados con el derecho del alumbrado público, su mantenimiento y conservación.

Asimismo, por oficio número 1270 de fecha 15 de diciembre del año 2000, el Ejecutivo del estado remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2001.

Al respecto, cabe hacer mención que con fecha 26 de diciembre del mismo año, mediante dictamen emitido por esta Comisión de Hacienda, el Pleno de esta Representación popular aprobó la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio del año 2001 número 12, la cual contempla en la sección décima primera, reformas a los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 sobre los que versa la iniciativa de decreto motivo del acuerdo parlamentario que hoy se discute.

Dado que ya se realizaron las reformas legales correspondientes, esta Comisión Dictaminadora acuerda que la iniciativa en comento ha quedado sin materia, por lo que resulta innecesario proceder a analizarla toda vez que las reformas propuestas quedaron contenidas en la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2001, publicada en el Periódico Oficial número 172 de fecha 29 de diciembre del año 2000.

Por las consideraciones vertidas con anterioridad, solicito a ustedes compañeras y compañeros diputados su voto favorable a la presente propuesta de acuerdo parlamentario.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo

hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay votos en contra, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En contra.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo; por lo que emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma el similar número 377, por el que se crea el organismo público descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el presente dictamen en desahogo.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fecha 5 de septiembre del año 2000, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, turnó a esta Comisión de Justicia, iniciativa de decreto por el que se reforma el similar 377, que crea el organismo público descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero.

Esta Comisión de Justicia en uso de las facultades que le confiere la ley, procedió al análisis de la iniciativa de decreto de referencia y oportunamente emitió el dictamen que hoy se discute.

El 8 de julio de 1999 el Honorable Congreso del Estado, aprobó el decreto número 377, por el que se crea el organismo público descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 60, de fecha 23 de julio de 1999.

Esta Comisión Dictaminadora para el análisis de la iniciativa en comento, realizó varias reuniones de trabajo mediante las cuales se realizaron diversas modificaciones de fondo y forma a la iniciativa de decreto motivo del presente dictamen que son a saber, las siguientes:

Esta Comisión consideró improcedente la reforma propuesta relativo a la fracción I, del artículo 9, en virtud de que conforme al artículo 26, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en vigor, la atribución de presidir los órganos de gobierno de los organismos públicos descentralizados le corresponde al secretario de Educación, razón por la que en caso de otorgar la presidencia del Conalep al secretario de Desarrollo Económico, se estaría contraviniendo dicha ley; sin embargo, la del papel fundamental que desempeña esa dependencia se consideró importante que el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico fungiera como integrante de la misma, situación

que vendrá a fortalecer la organización y el funcionamiento del organismo.

Por otra parte, en el citado artículo se suprimió a la Secretaría de Planeación y Presupuesto y se incorporó a la Secretaría de Desarrollo Social, toda vez que la primera se extinguió con motivo de las reformas efectuados a la Ley Orgánica de la Administración Pública, asumiendo la Secretaría de Desarrollo Social, gran parte de las facultades que aquella tenía asignadas; asimismo, se suprimió la figura de contralor general del Estado en virtud de que el artículo 9 contempla como integrante de la Junta Directiva a un comisario designado por la Contraloría, quien tiene derecho a voz, pero sin voto, actuando además como órgano de vigilancia, quien entre otras funciones emite dictamen por cada ejercicio fiscal.

Con el fin de subsanar una laguna legal en el decreto número 377, se otorgó al director general de Conalep, facultades para fungir como secretario técnico de la Junta Directiva, figura de suma importancia para la operatividad de la misma, además se estableció la función que le corresponde realizar al secretario técnico.

Una de las reformas importantes para el Colegio de Educación Profesional Técnica, fue la de otorgar facultades a la directiva del organismo para representarlo legalmente a través del director general, toda vez que en el decreto número 377 actualmente en vigor, existe un vacío en ese aspecto, que es de trascendental importancia para la buena marcha del organismo.

Con el objeto de evitar imprecisiones, se especificó la atribución del director general de ejercer la representación legal del organismo, con la finalidad de que pueda estar en condiciones de proteger el interés jurídico y por otra parte, acreditar la personalidad de quienes comparecen en defensa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero.

Finalmente, con esta reforma se estableció que para la celebración de actos de dominio sobre inmuebles, se requerirá la autorización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en virtud de que el segundo párrafo, del artículo 6 del decreto número 377 vigente, menciona que la custodia, uso y destino de los bienes inmuebles no podrá variarse sin la autorización de dicho colegio nacional.

Por las consideraciones vertidas y dada que las presentes reformas tienen como objeto primordial contribuir a una mejor organización y funcionamiento del Conalep, solicito a ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor del presente dictamen y proyecto de decreto.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen y proyecto de decreto en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Tiene el uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Primero compañeras y compañeros, estamos a cuatro sesiones de concluir el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de ejercicio como legisladores y a veces da pena darse cuenta que no somos capaces de respetar nuestra Ley Orgánica, que basta que lo proponga equis diputado para que mecánicamente se vote sin darnos cuenta que estamos pisoteando nuestra propia Ley Orgánica, es increíble que todavía estemos actuando de esa manera mas por un interés mecánico, que realmente actuando como legisladores.

Nosotros no tenemos empacho, si la iniciativa es del Prd o si la iniciativa es del Pri o de Acción Nacional, no tenemos rubor para votar algo cuando sentimos que beneficia a los guerrerenses, lo hemos hecho y lo hemos defendido y lo vamos a seguir haciendo por lo menos en estas cuatro sesiones que faltan.

Hoy se pone a consideración un decreto tan limitado, de dos puntitos, de dos artículos a solicitud de la parte patronal nada más y se deja de lado a los trabajadores, es increíble que

reformando un decreto no se haya pensado siquiera en los trabajadores, la pregunta para la Comisión correspondiente ¿no se tomaron en cuenta la solicitud de las dos asociaciones que están al interior de este subsistema?, la pregunta es ¿por qué no se tomaron? y una pregunta que me parece debería precisar, ¿los turnos que se le dan a muchos de los decretos y de las iniciativas que se presentan para modificación aquí en el Congreso, van con sesgo?, este asunto compete a la Comisión de Educación, todo lo que sea de modificación, de creación de alguna ley en el sector educativo debe estar en la Comisión de Educación, debe ser discutido en la Comisión de Educación.

Los turnos se dan y vuelvo a repetirlo con sesgo partidista o con un sesgo de no quererle entrar a las cosas, por azares del destino entre a una reunión, me habían citado a una reunión, creí que esa era la reunión y cuando le dije a los compañeros de la Comisión que no me van a dejar mentir que, que pasaba con los trabajadores de ese subsistema, que si no se podía en este decreto, ya que lo iban a modificar, ver la situación de los trabajadores, hemos tenido paros, plantones, de esos trabajadores de la educación, hemos tenido un cacicazgo que se acaba de imponer en ese subsistema y que desconoció un liderazgo de hace muchos años que se tenía ese espacio educativo ganado.

Parece que no les interesan los trabajadores de la educación, parece que lo que les interesaba era nada mas sacar esas dos modificaciones que venían directamente para privilegiar al patrón sobre los trabajadores, yo creo que deberíamos ponernos la camiseta de trabajadores, porque al final de cuentas somos eso, trabajadores y que pudimos haber hecho un esfuerzo por modificar ese decreto y les pongo un ejemplo, porque si nos turnan el decreto de modificación de Bachilleres a la Comisión de Educación y por qué este no, porque hay un precedente, en la modificación del decreto de Bachilleres nosotros privilegiamos también los intereses de la clase trabajadora para que tuvieran derechos y tuvieran también obligaciones.

En este caso nosotros entendemos que el decreto de creación es un sistema de carácter federal, pero que también deberíamos pensar en los trabajadores, es increíble que todavía en este tiempo los trabajadores cada cinco meses y

medio tengan que estarse recontratando, que cada cinco meses y medio estén sujetos a que si los quiere contratar el patrón bien y si no los quiere contratar el patrón también, es increíble que no tengan derecho a la salud, habría que ver el decreto de creación, hoy se puede modificar, se pudo modificar y no se tocó, es increíble que no tengan derecho a la salud, que no tenga derecho a la vivienda, que no tengan derecho si tienen diez o doce años trabajando a un retiro y a nosotros se nos olvidó eso, por eso quizás no lo turnaron a la Comisión de Educación y yo les recuerdo a los compañeros que seguramente van a entrar a la defensa que hay 23 trabajadores despedidos en Acapulco por haber dado un lucha, por haberse opuesto al actual director de ese subsistema, es increíble que no se hayan dado cuenta o hayan fingido que no se den cuenta que se están lesionando a los trabajadores de la educación.

Por lo demás si solo esos dos artículos modificaron, pues que bueno no, que gran trabajo, lo único que si quiero denunciar desde aquí y lo hago público es que de acuerdo a nuestra Ley Orgánica hay violación, ¿por qué el turno no se dio correctamente?, estoy de acuerdo que debe de estar la Comisión presidida por el diputado Ernesto pero también debe estar la Comisión de Educación, ¿por qué deliberadamente en los asuntos cuando se trata de privilegiar a los trabajadores se quita la Comisión de Educación?, no traigo compromisos con nadie, quizás por eso.

Quiero decirles que es lamentable que se haya dejado de lado la petición de reforma al mismo decreto porque tengo los elementos y los voy a presentar en la próxima sesión, de una vez lo anuncio ante esta Comisión, donde las dos asociaciones de trabajadores de este subsistema solicitan al Congreso del Estado la modificación de decreto y se le hizo caso omiso, se privilegió el que envió el gobierno del estado.

Es increíble que esos documentos que enviaron las dos asociaciones no se le haya dado turno y si se le haya dado turno a este y creo que esto es altamente lamentable, voy a mostrar los documentos aquí y voy a pedir que también se le turne a Comisión de Educación como le compete lo que están solicitando los trabajadores, no importa que el día de hoy lo vayan ha aprobar ustedes, seguramente el día martes cuando demos

lectura a esto y demostremos que a través de Oficialía Mayor no se le dio turno a las dos asociaciones que solicitaron la modificación del decreto, es increíble compañeros si no lo hicieron así nosotros lo vamos a proponer en la próxima sesión y tengo diez días, creo que todavía tengo el tiempo como para poder darle un jaloncito y en este decreto privilegiar a los trabajadores.

Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

En primer lugar creo que debemos de considerar que el Pleno fue el que dio la anuencia al turno que se le destinó y ahí bueno, pues desaprovechó la oportunidad el diputado para hacer la corrección pertinente.

En segundo lugar, es cierto, el diputado nos acompañó en una sesión, formalmente quedó de regresar con sus propuestas y desconocemos porque nos las hizo llegar, consideramos en ese momento que eran importantes y bueno, parece ser que a pesar de que tenía conocimiento de algunos problemas laborales supongo que por la estructura misma de la ley vigente no nos haya aportado elementos para nosotros tuviéramos fundamentos y poder tratar de incorporar en algún apartado esta deficiencia que según persiste aún con estas modificaciones.

Ya anunció que va a ser partícipe de la problemática laboral y yo creo que este Congreso tendrá que ser sensible y analizarlo y por el otro lado, bueno, el apartado que rige a los trabajadores de la educación, ahí de manera general en el país, considero que no están en un tratado muy específico en cuanto a que se discrimine a estos trabajadores.

Por lo tanto compañeros, pedimos, reafirmamos que el voto sea a favor de esta propuesta.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra diputado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Primero precisar, no soy yo quien le da turno, es el presidente de la Mesa Directiva quien le da turno, no soy yo, no me puedo inconformar, primero se le dio un turno hacia alguna Comisión donde compete, hago la aclaración, si le compete a la Comisión, lo dije, pero también le compete a la Comisión de Educación y debió haber sido turnado a Comisiones Conjuntas.

No estoy diciendo que estén fuera de la normatividad, les toca, pero también le toca a la Comisión de Educación.

Argüir que no conocía, o que no conozco el documento, en su momento, a lo mejor ustedes se les olvido o no escucharon hablar del acuaconalep, y hasta conalep, aquí los tuvimos compañeros, aquí estuvieron en galerías, solicitando la intervención del Congreso, yo les recuerdo a mis compañeros de la fracción del Prd que dos compañeros de su fracción los acompañaron a entregarme el documento, argumentar que no, me parece poco sensible.

Estamos al pendiente siempre de los medios.

Compañeros, cuando se reforma un decreto se va a fondo, no nada más los dos que me señalan, es una visión muy corta, muy pequeña, me señalaron dos, habría que ver que es lo que está mal, que es lo que está bien, que es lo que hay que actualizar.

Yo no estoy diciendo que su trabajo esté mal, yo creo que lo que reformaron fue la petición que les hicieron, y bueno, que bueno que así lo hicieron, esa es la aclaración.

Yo creo que el día de hoy quizás por las prisas, que porque ya nos queremos ir, descuidamos algo tan importante como es esta modificación de este decreto que puede privilegiar a centenares de trabajadores y que los seguimos dejando indefensos.

Es increíble que nos digamos defensores de los trabajadores y en los hechos no movamos ni un solo dedo por ellos, porque nada más nos vino esto y eso es lo único que voy hacer.

Por lo tanto era la aclaración que quería hacer y en su momento vamos a proponer lo que a nuestro juicio consideremos que es necesario.

Gracias, presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por cinco minutos.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer unas aclaraciones compañeros con relación a lo que se ha dicho en esta tribuna, dice que quedan cuatro sesiones, que yo recuerde compañeros no nos eligieron para el 30 de junio, nos eligieron para el 14 de noviembre y no faltan cuatro sesiones, faltan muchas porque hay mucho trabajo que hacer, no se si el compañero vaya a pedir permiso antes.

Dice que tiene el decreto dos artículos, yo le recuerdo que todos los decretos pueden tener hasta tres artículos, uno, donde se reforma; dos, donde se adiciona y tres donde se deroga, por eso este tiene solamente dos artículos porque en uno se adiciona y el otro se reforma, no puede tener más.

En el cuerpo se dice que artículos se reforman, que artículos se adicionan y que artículos se abrogan, por lo tanto, todo cuerpo de decreto puede tener hasta tres artículos, los turnos dice que se dan con sesgo partidista, compañeros delante de todos nosotros se hacen los turnos en ese momento yo creo que hay que estar pendientes y decir, creo que ese documento, que esa iniciativa debe turnarse a tal Comisión y se tiene conocimiento, pues asistir a las reuniones, la ley nos faculta para asistir a las reuniones, hacer las propuestas correspondientes y nos dice que nosotros no tratamos algunos asuntos, en la escuela a mi me enseñaron a leer y escribir menos a adivinar, yo trato y comprendo de lo

que me dicen, de lo que sucede, de lo que conozco, hasta la fecha no tengo la facultad de adivinar.

Y por último, decir que los derechos laborales no son motivo de este decreto, esos están plasmados en los estatutos, en el estatuto jurídico que rige la relaciones laborales entre el estado y los trabajadores.

Muchas gracias, pero pediría señores diputados que votáramos a favor del dictamen que presentó la Comisión, puesto que lo hicimos concienzudamente, profundamente y atendiendo a las cuestiones de las que tuvimos conocimiento.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, presidente.

Primero no quería entrar hace un rato a la discusión, los que estuvieron pendientes, se me pretendió distraer cuando estaba yo ahí y vino con situación muy clara, mira esto, mira el otro, le dije ya se que está eso en discusión, compañeros, hasta, podrá, tu mismo lo has señalado y yo estoy de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo es que se me quiera fincar a mí nada más la responsabilidad, quienes debemos de estar de acuerdo, debemos ser todas y todos juramos guardar la constitución y las leyes que de ella emanen y somos vigilantes de la ley.

Es increíble que siendo presidente de una comisión tan importante y conociendo tu capacidad –porque lo tengo que reconocer que es un hombre trabajador, así sin rubores– no se haya dado cuenta que no se le había dado turno a la Comisión de Educación.

Son pues los ases bajo la manga que se traen y que se esconden en su momento, que no se dio cuenta que estuvieron en galerías las gentes del Conalep, las dos asociaciones, que no se les entregó una copia a todos y cada uno de los diputados, tengo la firma de todos y cada uno de

los diputados, no pueden argumentar que los trabajadores de ese subsistema no los han tomado en cuenta a ustedes, eso es falso, es mentira y bueno compañeros lo único que pedí es sensibilidad para que a los trabajadores que fueron despedidos, 23 trabajadores en Acapulco, que salió en todos los medios de comunicación, que fueron reprimidos, que se les fincaron responsabilidades, que se les acusaron de tantas cosas, que se les liberaron ordenes de aprehensión, a estos trabajadores de la educación no los dejáramos indefensos nada más es lo único que pedí, si ese es el delito pedir que se protejan los derechos de los trabajadores, acepto con gusto que se me culpe, o que se me castigue o no se que, por estar defendiendo a los trabajadores, increíble.

Nada más no se les olvide que viene un proceso la primera semana de octubre, a lo mejor los trabajadores, si me permite presidente quisiera señalarle lo siguiente: el compañero diputado está hablando, él de la camisa amarilla, que no se le olvide que hay un capítulo de ética parlamentaria, que si usted me quiere mocionar tiene que decírselo al presidente, el presidente me tendrá que preguntar a mí si acepto la moción, de no aceptarla yo procederé en el uso de la palabra.

Bueno, ojalá le pueda dar clases su hermano Andrés de la Rosa.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Mireles Martínez.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

Parece ser que aquí se quiere a través de la intervención del diputado que me antecedió, se quiere mezclar un problema laboral que no de manera detallada un servidor no lo conoce, con las modificaciones que se acaban de leer. No se percibe en ningún momento que estas modificaciones estén vinculadas con la posible vulnerabilidad los derechos de los trabajadores

y yo recalcaría nada más que en la ocasión que tuvimos la fortuna como Comisión de Justicia de tener la presencia del diputado, quedó formalmente de hacernos llegar a la comisión sus propuestas donde se tocaría posiblemente la mecánica para que en futuras ocasiones no se dieran estos casos del problema laboral de los que hablan, los estuvimos esperando, pues nunca llegaron.

Gracias.

El Presidente:

Una vez agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto decreto por el que se reforma el similar número 377 por el que se crea el organismo público descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma el similar número 377 por el que se crea el organismo público descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero; emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se declara sin materia el escrito signado por el ciudadano Margarito Miranda Miranda, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen en desahogo.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A nombre de mis compañeros integrantes de la Comisión de Justicia y en términos del artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundar y motivar la propuesta de acuerdo que recayó a la solicitud presentada ante este Honorable Congreso, por el ciudadano Margarito Miranda Miranda, declarándola sin materia y ordenando su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Me voy a permitir hacer las siguientes consideraciones.

Por oficio de fecha 15 de marzo del año 2001, el titular del Poder Ejecutivo estatal en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se abroga el diverso que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y de Adquisiciones, dicha iniciativa nos fue turnada en sesión de fecha 22 de marzo del año 2001 por el Pleno de esta Legislatura para la emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Con fecha 1 de agosto de 2001, el Poder Legislativo aprobó el decreto número 342 por el que se abroga el diverso que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial número 67 de fecha 21 de agosto del mismo año, declarándose en consecuencia la extinción del citado organismo.

Tomando en cuenta que este Honorable Congreso abrogó el decreto por el que se creó el

Consejo de Vigilancia y se extinguió al organismo, en consecuencia, esta Comisión Dictaminadora considera que la promoción presentada ante este Honorable Congreso por el ciudadano Margarito Miranda Miranda ha quedado sin materia y por lo tanto, la misma resulta improcedente toda vez que feneció el término de su nombramiento como integrante del mencionado consejo y este consejo fue ya extinguido.

Por las consideraciones vertidas con anterioridad, solicito a ustedes compañeras y compañeros diputados, su voto favorable a la presente propuesta de acuerdo parlamentario.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se declara sin materia el escrito signado por el ciudadano Margarito Miranda Miranda, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En contra.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se declara sin materia el escrito signado por el ciudadano Margarito Miranda Miranda; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:35 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día martes 18 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García

